

**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES NACIONALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO ESTATAL**

RESOLUCIÓN N° 00643-2019/SBN-DGPE-SDAPE

San Isidro, 26 de julio del 2019

VISTO:

El Expediente n.º 798-2019/SBNSDAPE que sustenta el procedimiento administrativo de **inscripción de dominio a favor del Estado** representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto de cuarenta y siete (47) predios ubicados en la provincia y departamento de Arequipa; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realicen las entidades que conforman el mencionado Sistema, en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales^[1] y sus modificatorias (en adelante “la Ley”), su Reglamento^[2] y modificatorias (en adelante “el Reglamento”);
2. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales^[3] (en adelante “ROF de la SBN”), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal – SDAPE, es el órgano competente en primera instancia, para sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando con ello una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor, entre ellos, el literal e) del citado artículo 44 del “ROF de la SBN”;
3. Que, en efecto, la octava disposición complementaria y final del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687 y sus modificaciones^[4], establece que la Superintendencia de Bienes Nacionales^[5] podrá emitir resoluciones disponiendo la inscripción de dominio a favor del Estado, respecto de las partidas registrales de los predios que COFOPRI^[6] hubiere afectado en uso;
4. Que, de la disposición legal antes descrita, se advierte que la titularidad en favor del Estado representado por la SBN, es automática y por efecto de dicha disposición legal, siendo el único requisito, la conclusión del proceso de formalización del predio a cargo de COFOPRI, es decir, la emisión e inscripción del título de afectación otorgado en favor de cualquier entidad pública o privada;

5. Que, de la revisión de autos, se advierte que la ex Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI^[7] es el titular registral de los predios siguientes:

Nº	ÁREA	UBICACIÓN	PARTIDA Nº	CUS
1	6 882,54 m ²	Lote 1, manzana T2, Pueblo Tradicional Urbanización Mariano Melgar, distrito Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.	P06118210	5131
2	5 953,74 m ²	Lote 1, manzana 23', Zona C, Pueblo Joven Alto de Selva Alegre, distrito Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06014912	5150
3	5 813,63 m ²	Lote 1, manzana C, Pueblo Tradicional La Estación, distrito Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa.	P06121227	5121
4	299,01 m ²	Lote 12, manzana A, Pueblo Tradicional Uchumayo, distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa.	P06121076	5118
5	3 549,29 m ²	Lote 1, manzana W, Asentamiento Poblacional Asociación de Interés Social Dean Valdivia, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06182126	7922
6	3 158,76 m ²	Lote 4, manzana F Zona A, Pueblo Joven La Tomilla, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06003251	5153
7	2 772,52 m ²	Lote 10, manzana E, Asentamiento Humano María Parado de Bellido, distrito Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06102101	5145
8	2 676,49 m ²	Lote 8, manzana V Zona C Asentamiento Humano Buenos Aires de Cayma, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06004560	5148
9	2 504,53 m ²	Lote 16, manzana V1, Pueblo Tradicional Urbanización Mariano Melgar, distrito Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.	P06118266	5129
10	1 806,44 m ²	Lote 2, manzana A', Asentamiento Humano Bella Esperanza, distrito Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06179015	7917
11	1 762,04 m ²	Lote 27, manzana A, Zona A, Asentamiento Humano Nicolas de Piérola, distrito de Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.	P06086222	7928
12	1 594,03 m ²	Lote 1, manzana J2, Zona C, Pueblo Joven La Tomilla, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06006022	5140
13	1 501,36 m ²	Lote 13, manzana F, Asentamiento Humano María Parado de Bellido, distrito Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06102114	5146
14	1 491,45 m ²	Lote 13, manzana B, Asentamiento Humano Buen Amanecer, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06108661	5125
15	1 414,87 m ²	Lote 11, manzana 29, Zona C Pueblo Joven Alto de Selva Alegre, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06014913	5149

16	1 339,38 m ²	Lote 1, manzana U2, Zona C, Pueblo Joven La Tomilla, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06004034	5138
17	1 336,10 m ²	Lote 22, manzana C, Asentamiento Humano María Parado de Bellido, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06102077	5147
18	1 270,55 m ²	Lote 1, manzana C, Pueblo Tradicional Uchumayo, distrito Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa.	P06121097	5123
19	1 194,94 m ²	Lote 2, manzana X, Asentamiento Poblacional Asociación de Interés Social Dean Valdivia, distrito Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06143112	7918
20	1 147,74 m ²	Lote 4, manzana E', Zona A, Asentamiento Humano Buenos Aires de Cayma, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06004567	5144
21	1 062,33 m ²	Lote 1, manzana R-6, Programa Habitacional Alto Cayma III – Dean Valdivia, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06107183	5124
22	1 007,34 m ²	Lote 1, manzana M1, Pueblo Tradicional Urbanización Mariano Melgar, distrito Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.	P06117938	5132
23	913,17 m ²	Lote 10, manzana A, Pueblo Tradicional Uchumayo, distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa.	P06121074	5117
24	893,35 m ²	Lote 8, manzana R, Pueblo Tradicional Pachacútec Viejo, distrito de Cerro Colorado, provincia y departamento de Arequipa.	P06092921	7923
25	776,07 m ²	Lote 2, manzana I', Pueblo Joven Peñon Alfonso Ugarte, distrito Miraflores, provincia y departamento de Arequipa.	P06137941	7929
26	684,48 m ²	Lote 1, manzana P1, Pueblo Joven La Tomilla, Zona A, distrito Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06003247	5152
27	640,72 m ²	Lote 4, manzana 7, Pueblo Joven Alto de Selva Alegre, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06014274	5162
28	630,38 m ²	Lote 10, manzana U2, Pueblo Tradicional Urbanización Mariano Melgar, distrito Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.	P06118247	5128
29	591,74 m ²	Lote 2, manzana C, Asentamiento Humano Prolongación Paseo Arequipa, distrito Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.	P06121636	5109
30	583,08 m ²	Lote 1, manzana R, Asentamiento Humano Asociación de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, distrito Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06115721	5139
31	551,67 m ²	Lote 1, manzana F, Pueblo Tradicional Carmen Alto, distrito Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06120539	5137
32	490,15 m ²	Lote 1, manzana B', Asentamiento Humano Bella Esperanza, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06179016	7919

33	395,11 m ²	Lote 14, manzana B, Asentamiento Poblacional Asociación de Interés Social Dean Valdivia, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06182125	7921
34	393,57 m ²	Lote 25, manzana M, Zona A, Pueblo Joven La Tomilla, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06003250	5154
35	223,99 m ²	Lote 14, manzana A, Asentamiento Humano Buen Amanecer, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06108646	5141
36	231,52 m ²	Lote 23, manzana H, Asentamiento Humano Primero de Enero, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06017791	5156
37	211,59 m ²	Lote 1, manzana D, Pueblo Tradicional La Estación, distrito Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa.	P06121228	5120
38	162,88 m ²	Lote 16, manzana C, Asentamiento Humano Garcilazo de la Vega, distrito Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06000634	5155
39	144 m ²	Lote 7, manzana B, Asentamiento Humano Primero de Enero, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06017788	5157
40	135,92 m ²	Lote 3, manzana P, Pueblo Tradicional Uchumayo, distrito Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa.	P06121194	5119
41	135,83 m ²	Lote 14, manzana D, Asentamiento Humano María Parado de Bellido, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06102091	5134
42	134,49 m ²	Lote 2, manzana A1, Pueblo Tradicional Urbanización Mariano Melgar, distrito Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.	P06117309	5126
43	126,86 m ²	Lote 13, manzana D, Asentamiento Poblacional Asociación de Interés Social Dean Valdivia, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06143116	7920
44	121,13 m ²	Lote 5, manzana B, Asentamiento Humano Villa María Montessori, distrito Mariano Melgar, provincia y departamento de Arequipa.	P06121612	5108
45	106,49 m ²	Lote 73, manzana A, Asentamiento Humano Gráficos, distrito Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06116605	5114
46	80,65 m ²	Lote 13, manzana A, Asentamiento Humano Buen Amanecer, distrito Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06108645	5136
47	38,90 m ²	Lote 1, manzana G, Pueblo Tradicional Cerrito Benavente, distrito de Chiguata, provincia y departamento de Arequipa.	P06137734	7925

6. Que, es conveniente precisar que los predios descritos en el considerando que antecede (fojas 01 al 213), han sido afectados en uso por COFOPRI y por tanto se infiere que concluyó el proceso de formalización de la propiedad informal; conforme se detalla a continuación:

1. N°	PARTIDA N°	FECHA DEL TÍTULO DE AFECTACIÓN	DESTINATARIO DE LA AFECTACIÓN EN USO	USO DESTINADO
1	P06118210	30/03/2000	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	Parque/Jardín
2	P06014912	29/06/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Area Verde
3	P06121227	29/06/2000	Municipalidad Distrital de Uchumayo	Campo Deportivo
4	P06121076	29/06/2000	Arzobispado de Arequipa	Salón Parroquial
5	P06182126	28/08/2002	Municipalidad Distrital de Cayma	Complejo Recreacional
6	P06003251	30/05/2000	Ministerio de Educación-Arequipa	Centro Educativo
7	P06102101	30/05/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Area Verde
8	P06004560	18/03/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Recreación Pública
9	P06118266	30/03/2000	Ministerio de Educación-Arequipa	Centro Educativo
10	P06179015	28/08/2002	Municipalidad Distrital de Alto Selva Verde	Campo Deportivo
11	P06086222	28/08/2002	Sos Aldeas del Perú- Asociación Nacional	Albergue Infantil
12	P06006022	30/05/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Loza Deportiva
13	P06102114	02/10/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Area Verde
14	P06108661	30/05/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Area Verde
15	P06014913	29/06/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Campo Deportivo
16	P06004034	30/05/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Parque
17	P06102077	30/05/2000	Municipalidad Distrital De Cayma	Area Verde
18	P06121097	29/06/2000	Municipalidad Distrital De Uchumayo	Parque
19	P06143112	28/08/2002	Ministerio De Educación	Centro Educativo
20	P06004567	18/03/2000	Asentamiento Humano Buenos Aires De Cayma	Local Social
21	P06107183	30/08/2000	Municipalidad Distrital De Cayma	Campo Deportivo
22	P06117938	30/03/2000	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	Parque/Jardín
23	P06121074	29/06/2000	Arzobispado de Arequipa	Iglesia
24	P06092921	28/08/2002	Pueblo Tradicional Pachacutec Viejo	Complejo Comunal
25	P06137941	28/08/2002	Municipalidad Distrital de Miraflores	Area Verde
26	P06003247	25/03/1999	Municipalidad Distrital de Cayma	Plaza Pública
27	P06014274	29/06/2000	Ministerio del Interior-Xi Region P.N.P	Albergue Infantil
28	P06118247	30/03/2000	Ministerio del Interior	Comisaria
29	P06121636	27/07/2000	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	Area Verde
30	P06115721	29/06/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Area Verde
31	P06120539	29/06/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Plaza Pública
32	P06179016	28/08/2002	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Parque

33	P06182125	28/08/2002	Municipalidad Distrital de Cayma	Area Verde
34	P06003250	25/03/1999	Municipalidad Distrital de Cayma	Area De Recreacion Pública
35	P06108646	30/05/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Area Verde
36	P06017791	10/05/1999	Asentamiento Humano Primero de Enero	Local Comunal
37	P06121228	29/06/2000	Municipalidad Distrital de Uchumayo	Parque
38	P06000634	25/03/1999	Asentamiento Humano Garcilazo de la Vega	Local Comunal
39	P06017788	25/03/1999	Municipalidad Distrital de Selva Alegre	Recreación Publica
40	P06121194	29/06/2000	Arzobispado de Arequipa	Salon Parroquial
41	P06102091	30/05/2000	Asentamiento Humano Maria Parado de Bellido	Uso Comunal
42	P06117309	26/02/2001	Asociación Cultural Nuevo Orden	Sede Social
43	P06143116	28/08/2002	Municipalidad Distrital de Cayma	Area Verde
44	P06121612	29/06/2000	Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	Area Verde
45	P06116605	27/04/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Verde	Area Verde
46	P06108645	30/05/2000	Asentamiento Humano Buen Amanecer	Uso Comunal
47	P06137734	28/08/2002	Municipalidad Distrital de Chiguata	Area Verde

7. Que, siendo ello así, corresponde a esta Subdirección disponer la inscripción de dominio de los cuarenta y siete (47) predios descritos en el considerando que antecede en favor del Estado representado por esta Superintendencia; de conformidad con lo prescrito por la Octava Disposición Complementaria y Final del "DS N° 006-2006-VIVIENDA";

De conformidad con lo dispuesto en "la Ley", "el Reglamento", "el ROF de la SBN", Resolución n° 005-2019/SBN-GG y los Informes Técnicos Legales Nros. 1360-2019; 1363-2019; 1365-2019; 1366-2019; 1367-2019; 1368-2019; 1369-2019; 1370-2019; 1371-2019; 1372-2019; 1373-2019; 1374-2019; 1375-2019; 1376-2019; 1377-2019; 1378-2019; 1379-2019; 1380-2019; 1381-2019; 1382-2019; 1384-2019; 1385-2019; 1386-2019; 1388-2019; 1389-2019; 1391-2019; 1392-2019; 1393-2019; 1394-2019; 1396-2019; 1397-2019; 1398-2019; 1399-2019; 1400-2019; 1401-2019; 1402-2019; 1403-2019 1404-2019; 1405-2019; 1406-2019; 1408-2019; 1410-2019; 1411-2019; 1412-2019; 1413-2019; 1415-2019; 1421-2019/SBN-DGPE-SDAPE todos de fecha 25 de julio de 2019;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Disponer la **inscripción de dominio a favor del Estado**, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de cuarenta y siete (47) predios descritos en el sexto considerando de la presente resolución.

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente resolución al Registro de Predios de la Oficina Registral de Arequipa de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa.

Regístrese y comuníquese.-

[1] Aprobado por Ley n.º 29151, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 14 de diciembre de 2007.

[2] Aprobado con Decreto Supremo n.º. 007-2008-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 15 de marzo de 2008.

[3] Aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2010.

[4] Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17 de marzo de 2006.

[5] Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

[6] Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

[7] La Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modificó la denominación de la "Comisión de Formalización de la Propiedad Informal" por la de "Organismo de Formalización de la Propiedad Informal".